

ACUERDO No. 505
Agosto 24 de 2022

“Por medio del cual se adopta la Política de Aseguramiento de la Calidad y la actualización al Modelo de Autoevaluación en la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A”

El Consejo Directivo de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General de la Universidad corresponde al Consejo Directivo, establecer y fijar los lineamientos y responsabilidades de los diferentes procesos en la Universidad.

Que la Dirección de Aseguramiento de la Calidad ha preparado una propuesta de Política de Aseguramiento de la Calidad y la actualización al Modelo de Autoevaluación de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, que han sido considerados y aprobados por el Comité Institucional de Autoevaluación, en su sesión del 2 de agosto de 2022.

Que la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, requiere de la existencia de la Política de Aseguramiento de la Calidad y la actualización del Modelo de Autoevaluación, con base en los nuevos lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación, donde se articulan con el Proyecto Educativo Institucional.

Que lo anterior se evidencia en la finalidad de la Política de Aseguramiento de la Calidad, que *“busca consolidar y promover la cultura de autoevaluación en todos y cada uno de los procesos de la institución a fin de asegurar la calidad en el quehacer institucional”*.

Que adicionalmente la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales-U.D.C.A, siguiendo los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación-CNA, actualiza su Modelo de Autoevaluación Institucional, como principio de la excelencia para satisfacer adecuadamente las necesidades de sus grupos de interés; por tanto, promueve en su talento humano la cultura de la planeación y de la calidad, a través de la autoevaluación y la autorregulación, como herramientas fundamentales que sirven para realizar diagnóstico, generar acciones de mejoramiento, concertar y conciliar entre actores, y permitir la toma de decisiones en la búsqueda de los más altos estándares de calidad en las actividades derivadas de su Misión.

Que, en sesión ordinaria del 24 de agosto de 2022, el Consejo Directivo estudió, analizó y avaló la Política de Aseguramiento de la Calidad y la

1

actualización del Modelo de Autoevaluación para la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1°. Objeto. Adoptar para la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A, la Política de Aseguramiento de la Calidad y la actualización del Modelo de Autoevaluación, que se anexan y hacen parte integral del presente Acuerdo.

Artículo 2°. Responsabilidad de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. Se faculta a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, con la supervisión de la Vicerrectoría General y el aval de la Rectoría, para realizar los ajustes o actualizaciones o modificaciones necesarias a la Política de Aseguramiento de la Calidad y al Modelo de Autoevaluación de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Acuerdo tiene vigencia a partir de su fecha de expedición y reemplaza totalmente los Modelos de Autoevaluación que existan en la Universidad, así como la reglamentación que para ello se haya determinado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).



ANA MARÍA SÁNCHEZ VARGAS
Presidenta



CLAUDIA J. GRISALES LAVERDE
Secretaria General